

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4539 *OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A.*

En Dublín, el 31 de julio de 2026, el accionista único de Optimum Re Spain Socimi, S.A., en el ejercicio de las funciones de la junta general de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, decidió reducir el capital social de la sociedad.

Esa reducción de capital se decidió para devolver al accionista único, Promontoria Bravo Designated Activity Company, que es titular de las 4.971.228 acciones en que está dividido el capital social de la sociedad, el valor de aportaciones realizadas, en una cuantía de 2.386.189,44 €. La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de esas 4.971.228 acciones, fijado en la cuantía de 1,49 € por acción, hasta la cuantía de 1,01 € por acción, es decir, se reduce el valor nominal en 0,48 € por acción. Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la sociedad, fijado en la cuantía de 7.407.129,72 €, queda fijado, tras la reducción, en la cifra de 5.020.940,28 €, representado por 4.971.228 acciones, con el nuevo valor nominal indicado, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en estos términos el artículo 5º de los estatutos sociales.

Esta reducción de capital se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones reducido, no altera el número de acciones de la sociedad y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital y la ejecución del acuerdo tendrá lugar no más tarde del 30 de septiembre de 2026.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la ley de sociedades de capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se realiza la presente publicación, así como la correspondiente publicación en la página web de la sociedad.

Madrid, 31 de julio de 2026.- Secretario, Pablo de Motta Rodríguez.

ID: A260034446-1